

Barcelona, 28 de octubre de 2009

Comunicado de la Asociación Aprenem para la Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista

Ante la reducción por parte del Departamento de Educación de Catalunya de las horas de veladora destinadas a l@s niñ@s con autismo escolarizados en centros ordinarios, la Asociación Aprenem para la Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) desea manifestar lo siguiente:

1. Tras la supuesta "adecuación , racionalización y reestructuración" de los recursos alegada por la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa ante los medios de comunicación, Aprenem ha constatado un alarmante recorte de las horas de apoyo de "veladoras", monitores de comedor y monitores de acogida, así como la denegación de numerosas Unidades de Apoyo a la Educación Específica a las escuelas que habían solicitado este recurso creado específicamente para la inclusión de niñ@s con discapacidades graves y permanentes en centros educativos ordinarios.
2. Queremos denunciar que la reducción de las horas de apoyo, muy al contrario de cumplir con la voluntad manifestada por la Directora General de Atención a la Comunidad Educativa de que "los alumnos ganen en autonomía personal", comporta **la vulneración del derecho a la promoción de la autonomía personal** de est@s niñ@s y del derecho a la igualdad de oportunidades, dado que l@s alumn@s ven reducida su participación en las actividades educativas ordinarias y no pueden acudir a las salidas, excursiones ni convivencias curriculares, ni utilizar los servicios de comedor y acogida.
3. Aprenem recuerda al Departamento de Educación que l@s niñ@s con Trastorno del Espectro Autista valorados por el Departamento de Acción Social y Ciudadanía, a través del Centro de Atención al Disminuido y el ProdeP, disponen de **certificados que acreditan su grado de disminución y dependencia**. Estos documentos avalan la necesidad por parte de est@s niñ@s de un apoyo individual continuado a lo largo de todo el día. Resulta del todo incomprensible que los certificados oficiales, expedidos por la Generalitat de Catalunya, **sean ignorados y contradichos** por el Departamento de Educación, que no les otorga ninguna validez.
4. Queremos hacer constar que a lo largo del último año **hemos mantenido diversas reuniones** con la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa con el objetivo de evidenciar la precariedad de la atención educativa a l@s niñ@s con TEA escolarizados en centros ordinarios. Sin embargo, el Departamento ha respondido siempre de manera errática, desoyendo las demandas de nuestra entidad.
5. Queremos exponer también que, a lo largo de este proceso de reuniones con la Dirección General, Aprenem ha solicitado al Departamento de Educación la elaboración de **una normativa específica que regule los criterios de asignación de recursos educativos de apoyo** que incluya no sólo las actividades educativas de carácter curricular (horario lectivo, salidas,

excursiones y convivencias), sino también las actividades educativas complementarias (servicios de acogida y comedor).

6. Ponemos de manifiesto que actualmente las auxiliares de educación especial ("veladoras") encargadas de dar apoyo a l@s niñ@s con trastorno del espectro autista en entornos ordinarios **no disponen de una formación específica ni de los recursos técnicos necesarios para hacer efectiva su inclusión escolar**. La falta de recursos humanos y de formación específica por parte de los profesionales que acompañan a nuestr@s hij@s pone en peligro su desarrollo e impide que alcancen mayor autonomía e independencia.
7. Destacamos que, a pesar de la firme voluntad de maestr@s, educador@s y equipos directivos de los centros ordinarios y de los equipos de asesoramiento psicopedagógico de avanzar hacia la inclusión escolar, esta situación precaria ofrece a l@s educador@s, al conjunto del alumnado y al resto de miembros de la comunidad educativa una **perspectiva negativa de la inclusión escolar, provocando el desánimo, la impotencia y, en ocasiones, el rechazo hacia l@s alumn@s con autismo**.
8. Aprenem denuncia que, para compensar la falta de recursos y de formación específica, **las familias de l@s niñ@s con autismo debemos sufragar de manera particular intervenciones educativas complementarias** que nos suponen un gasto de entre 700 y 2.000 euros mensuales.
9. Queremos informar de que, ante esta nueva reducción de horas de apoyo para el curso 2009-2010, y con la voluntad de paliar la precariedad en la atención educativa que reciben nuestr@s hij@s, Aprenem ha ofrecido al Departamento de Educación un **convenio de colaboración que prevé complementar las horas de apoyo específico que reciben los alumnos con autismo con la colaboración de personal externo con formación específica**. Esta propuesta se hizo llegar por escrito a la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa el pasado 17 de septiembre. Con fecha de 19 de octubre, la respuesta del Departamento de Educación ha sido negativa.
10. La Ley de Educación de Catalunya reconoce el derecho a la inclusión escolar de l@s alumn@s con discapacidad y establece un modelo de escuela inclusiva para todo el alumnado. Por otro lado, el pasado mes de julio, el Departamento de Educación presentó **un plan de acción que tiene como objetivo llegar al 70% de inclusión de alumnado con necesidades educativas específicas en la escuela ordinaria en el año 2015**. La Asociación Aprenem quiere manifestar que, a pesar de la apuesta institucional por la inclusión escolar es clara, resulta inviable si no va acompañada de una planificación y asignación de recursos adecuados y suficientes.

Como miembros de la comunidad educativa, como colectivo de familias implicadas y como representantes legales de nuestr@s hij@s, reclamamos formar parte del proceso de adopción de medidas que garanticen sus derechos educativos.

Para más información: info@associacioaprenem.org